

ASÍ SOMOS en Postobón

Declaración de los principios
rectores que inspiran nuestra
ética corporativa.

Postobón

"HOY NOSOTROS SOMOS LOS LLAMADOS A CONSERVAR LA INTEGRIDAD Y REPUTACIÓN DE LA COMPAÑÍA"

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Este documento que les presentamos a continuación, y que hemos denominado Así somos en Postobón, tiene un gran valor para la compañía. Se trata de una declaración que rige el comportamiento y la ética de todas las personas que trabajamos en ella. Es una recopilación integral de la forma cómo debemos actuar para avanzar el camino que hemos trazado, el mismo que hoy nos permite ser líderes en la industria de bebidas en Colombia.

Postobón, a lo largo de su historia ha demostrado ser un espacio idóneo para el comportamiento basado en parámetros morales y éticos. La filosofía de vida y de trabajo inculcada por nuestros antecesores da cuenta de ello. No en vano, nos acompaña una excelente reputación, que se ha logrado gracias a las buenas relaciones con nuestros grupos de interés y al aporte que hemos hecho a la sociedad. Hoy nosotros somos los llamados a seguir con ese legado pues la integridad y reputación de la compañía dependen de nuestras actuaciones.

Por eso, Así Somos en Postobón representa un marco conceptual y un referente que nos permite profundizar en ese comportamiento acertado. Este documento es una guía diaria para proceder de forma transparente,

responsable y proactiva ante situaciones con las que nos confrontamos como seres humanos y sobre las cuales debemos tomar decisiones pensando en el bien general y en el particular.

Así somos en Postobón es una herramienta de cultura corporativa que construye confianza para trabajar e interactuar. Brinda orientación para encontrar vías que ayuden a resolver problemas complejos, a mejorar la capacidad de generación de valor. Servirá para administrar los riesgos, comunicarnos de forma asertiva y construir colectivamente con flexibilidad, visión, innovación y sobre todo, pasión por el trabajo.

En momentos en los que la sociedad exige transparencia y comportamientos que resalten la esencia del ser humano, enfatizar sobre estos temas es una forma más de demostrar el compromiso que tenemos con el desarrollo y el progreso.

Los invito a tener presente este documento como un aliado, una filosofía de vida en la que demostremos nuestro valor como personas y equipo de trabajo. Sin duda, será una gran oportunidad de ratificar con las buenas prácticas de gobierno corporativo nuestra calidad humana.

MIGUEL FERNANDO ESCOBAR P.
Presidente Postobón



Postobón

“DESARROLLAMOS Y PROMOVEMOS UNA CULTURA ORGANIZACIONAL BASADA EN LA ETICA Y EN PRINCIPIOS Y VALORES QUE NOS HACEN INTEGROS Y TRANSPARENTES”

Así somos en Postobón constituye nuestra declaración sobre los postulados que rigen el comportamiento y la ética corporativa del equipo humano vinculado a la Compañía, bajo los principios y valores que deben fundamentar nuestra gestión empresarial y donde se establecen las principales pautas y directrices de acción las cuales, por su especial naturaleza, tienen carácter de “irrenunciables” y “no negociables” y por tanto deben ser de aplicación en toda la organización.

Esta declaración está inspirada indudablemente en la adopción e incorporación de conductas por medio de las cuales se materializan nuestra filosofía y nuestros valores corporativos, particularmente en la

integralidad que esperamos de cada persona que hace parte del equipo humano de Postobón, complementando con el sano juicio y el sentido común que debe acompañar nuestra actuación cotidiana, del tal forma que se afiance la imagen y reputación de Postobón.

Dado que este documento no pretende abordar todas las posibles connotaciones que implica la ética en la Compañía, sí establece claramente un marco conceptual y un referente que nos permite confrontar permanentemente nuestra forma de proceder de manera transparente, responsable y proactiva. Esperamos de todos y cada uno de ustedes, la coherencia entre lo que pensamos y lo que hacemos.



Con preguntas sencillas que nos formulemos como equipo humano, podemos establecer claramente si actuamos dentro de nuestro referente ético en Postobón en el desarrollo de todas sus actividades empresariales.

Algunas preguntas que podríamos hacernos frente a una situación concreta que nos genere duda sobre el camino a seguir son las siguientes:

- ¿Esta conducta afecta negativamente los intereses de Postobón?
- ¿Tengo la autorización para actuar o decidir al respecto?
- ¿Esta conducta va en contra de las leyes o las normas internas de la Compañía?
- ¿Esta conducta va en contravía con los lineamientos del presente documento?
- ¿El resultado de mi conducta solo me beneficia a mí de manera personal y particular, o a mis familiares o amigos, y no a los intereses generales de Postobón?
- ¿Mi conducta es realmente transparente?
- ¿Mi conducta obedece a un interés general objetivo o particular y subjetivo?
- ¿Me sentiría orgulloso de contarle a alguien, que merece mi respeto, sobre las medidas que pienso tomar?
- ¿Mi forma de proceder está afectando a la Empresa, las personas de la Compañía o a los terceros?

En el caso que la respuesta a alguna de estas preguntas genere dudas al respecto, es fundamental buscar asesoría o autorización de acuerdo a los lineamientos que aquí se describen, ya que la responsabilidad de cada persona en el equipo humano de Postobón es “hacer lo correcto” y esta responsabilidad es indelegable.

PRINCIPIOS INSPIRADORES

Nuestro propósito es establecer relaciones basadas en la confianza mutua, para ello nos fundamentamos en cuatro principios inspiradores que orientan nuestro comportamiento:

INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA



En Postobón hacemos siempre lo correcto de manera responsable, honesta, clara, recta, de acuerdo a la ley y las políticas fijadas por la Compañía; además nos relacionamos con todos nuestros grupos de interés, de manera abierta, transparente, justa y con dignidad.

LA CORRESPONSABILIDAD



Cada persona que hace parte del equipo humano es corresponsable con la Empresa en la preservación de nuestro referente ético y la transparencia de nuestro actuar colectivo. Bajo el principio de lealtad que debemos a la Compañía defendemos el actuar responsable de los compañeros de trabajo y estamos en la obligación de reportar cualquier acto que vaya en contravía del referente ético.

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD



En Postobón respetamos la individualidad, la diversidad y la dignidad de las personas, en un ambiente de reconocimiento mutuo, de respeto a las obligaciones y derechos de quienes hacemos parte de esta organización. Reconocemos en la multiplicidad de las personas la mejor oportunidad para ganar juntos y enriquecer a la organización en los lugares y culturas donde interactuamos.

COHERENCIA Y CONGRUENCIA



En Postobón actuamos siempre en forma seria y coherente con nuestros valores y principios, alineados y comprometidos con la Estrategia y los Valores corporativos que nos caracterizan; fortalecemos una cultura organizacional en la que nuestro pensar, esté en cohesión con lo que comunicamos y con cada una de las acciones que emprendemos. Construimos con el ejemplo.

ALCANCE

La declaración de los postulados éticos de la conducta corporativa, “Así somos en Postobón” está dirigido, sin excepción, a todo el equipo humano vinculado a la cualquiera de las sociedades del sector gaseosas y cualquier persona que actúe en nombre o representación de Postobón. Una vez el documento es conocido, se adquiere el compromiso de aplicarlo, dar ejemplo y promoverlo por medio de comunicación directa y abierta.



¿CÓMO SE COMPORTAN NUESTROS LÍDERES?

En Postobón todos los que somos responsables por los equipos humanos de trabajo, los procesos y recursos de la Compañía, es decir, los líderes, directivos, jefes y administradores somos los primeros llamados a dar buen ejemplo en la gestión y en todas las actuaciones, lo que implica ser coherentes en la toma de decisiones y en el relacionamiento con los grupos de interés, hacemos prevalecer, por encima de cualquier consideración personal o particular, el interés general, el bien común y las acciones legítimas en procura de alcanzar responsablemente los objetivos de la organización a todo nivel.

Nuestra prioridad es comunicarnos de manera directa y personal, reconocemos en los jefes inmediatos la primera línea de comunicación y ellos asumen esta tarea promoviendo una cultura ética, enfocada en el cumplimiento y la promoción de la declaración de los postulados éticos de nuestra conducta corporativa. Por ello, nuestros líderes, reconociendo el autocontrol como la base de toda gestión, cuentan con estos lineamientos:

- 1 Conocen profundamente la declaración de conducta corporativa "Así somos en Postobón".
- 2 Están comprometidos con los resultados en coherencia con nuestros principios, acogidos a los lineamientos de esta declaración y la ley.
- 3 A través del buen ejemplo influyen positivamente al equipo humano que tienen bajo su responsabilidad el cumplimiento de esta declaración.
- 4 Promueven por convicción, divulgar el comportamiento ético corporativo.
- 5 Escuchan y orientan a su equipo humano sobre la aplicación correcta de cultura ética aquí descrita.
- 6 Valoran las conductas de su equipo humano en relación con esta declaración.
- 7 Corrigen y educan a partir de los comportamientos no ajustados a la ética corporativa.

¿CÓMO NOS COMPORTAMOS?

1

**Creemos en la
calidad humana
como premisa
fundamental de
nuestro “que hacer”
empresarial**

En Postobón creemos en una cultura donde prevalecen el respeto a la dignidad humana de cada persona por esa razón estimulamos el trato digno y ejemplar entre compañeros de trabajo y las demás personas con quienes nos relacionamos, clientes y proveedores, aún por encima de las diferencias y los conflictos. Nos orientamos a que predomine siempre un espíritu de colaboración, el trabajo en equipo y la lealtad hacia Postobón.

Creemos que el diálogo y la discusión constructiva son el instrumento fundamental para superar y conciliar las controversias.

Consecuentemente con lo anterior en nuestro lenguaje corporativo no hay cabida a los adjetivos descalificadores, el tono arrogante o despectivo para referirse a otros compañeros, clientes, directivos y demás personas.

Respetamos las diferentes creencias e ideologías de nuestros compañeros de trabajo y sus familias, no promovemos grupos religiosos o de participación política dentro de Postobón.

Tenemos una clara orientación y vocación de servicio y es por eso que nos relacionamos efectivamente con los clientes internos y externos, procurando una atención cálida y cordial, buscamos superar positivamente sus expectativas.



¿CÓMO NOS COMPORTAMOS?

2

Creemos en el respeto a las normas como condición para preservar el orden y la institucionalidad.

En Postobón cumplimos por convicción todas las normas que regulan nuestro negocio.

Promovemos la protección de los derechos laborales e incorporamos a nuestros negocios todas aquellas prácticas tendientes a garantizar su respeto.

En Postobón nos acogemos a los principios y derechos fundamentales, declarados en la Organización Internacional del Trabajo, así como al Pacto Global en materia de Derechos Humanos, condiciones laborales, medio ambiente y anticorrupción.

En la Compañía establecemos nuestras relaciones comerciales sobre la base del cumplimiento de la ley, las normas y regulaciones aplicables a nuestro negocio y exigimos contractualmente a nuestros proveedores la misma conducta.

Contamos con normativas internas de contratación que contemplan mecanismos para la aplicación de las distintas leyes en materia fiscal, con miras a que en todos los casos se cumpla con las disposiciones legales.

Establecemos acuerdos con proveedores sobre mecanismos claros que nos permiten verificar el cumplimiento de las leyes aplicables, en especial, las laborales, ambientales, fiscales, aduaneras y cambiarias.



¿CÓMO NOS COMPORTAMOS?

3

Creemos en la promoción de la calidad de vida en el trabajo como presupuesto de crecimiento y la preservación de la Empresa y por ende del equipo humano que la integra.

En Postobón brindamos ambientes y condiciones propicias para que el trabajo sea digno y seguro. La seguridad es primero y prerequisite. Promovemos la cultura del autocuidado, así como el impulso de un clima laboral basado en el respeto.

Somos conscientes que el crecimiento de Postobón comienza con cada uno de nosotros, promover un ambiente de trabajo positivo, comprometido con la salud y la seguridad, es la clave para mantener el mejor talento humano.

Nos orientamos por una cultura hacia la seguridad y la salud de nuestro equipo humano mediante la prevención de accidentes y enfermedades profesionales y para ello diseñamos y mantenemos procesos y sistemas alineados con este propósito.

Promulgamos un liderazgo de todos los jefes mediante el cual se generen unas condiciones de trabajo positivas, de confianza constantes y donde el bienestar laboral sea una realidad.



¿CÓMO NOS COMPORTAMOS?

4

Creemos que el interés general siempre debe estar por encima del interés particular como garantía para lograr el bien común.

Quienes trabajamos en Postobón, defendemos los intereses generales de la Compañía como muestra de nuestro compromiso y lealtad, no competimos con ella ni directa ni indirectamente y comunicamos oportunamente y proactivamente cualquier incidente que potencialmente pueda hacerle daño.

Tenemos claro que podemos ser empleados, ser socios, participar en otros negocios, proporcionar servicios, en la medida en que estas actividades externas no interfieran directa ni indirectamente con nuestro trabajo en Postobón, generando conflicto de intereses o que impliquen un riesgo para la reputación de la empresa.

Por conflicto de interés entendemos cualquier situación en la cual una persona entra en contradicción entre sus intereses personales (incluidos los familiares) con los de Postobón, en actividades que potencialmente puedan llegar a afectar la objetividad e independencia para tomar decisiones imparciales; o cuando me llevan a competir con la Compañía misma para obtener un lucro personal.

Inspirados en principios de la buena fe y la lealtad, cada trabajador está comprometido en evitar cualquier acción que conlleve un eventual conflicto de intereses o si está inmerso en una situación que la configure, a notificar efectivamente a la Compañía por cualquier medio a su jefe directo, quien a su vez lo consultará con la Vicepresidencia de Gestión Humana, para determinar la pertinencia del mismo y el manejo correspondiente.

Bajo esta premisa cada persona que ingrese a cualquiera de las sociedades del sector gaseosas debe declarar formalmente los conflictos de interés en su caso particular, en caso que los hubiere. Y cada trabajador se obliga de manera especial durante la vigencia del contrato de trabajo a notificar en cualquier momento de la vigencia del contrato el sobre advenimiento de un conflicto de interés.



¿CÓMO NOS COMPORTAMOS?

5

Creemos en la responsabilidad y en el deber de confidencialidad para administrar la información de la Compañía, como condición de preservación de la seguridad.

En Postobón utilizamos el sentido común en la preparación y administración de todos los sistemas de información, los documentos y registros, los cuales administramos preservando su veracidad y con la responsabilidad de contar con información clara y detallada que permita reflejar de manera exacta todas las operaciones. Somos responsables de la integridad y precisión de la información que tenemos a cargo, así como de los registros comerciales y financieros que esta conlleva.

Los registros son identificados, clasificados, retenidos y eliminados de acuerdo con las normas internas y con la ley aplicable.

Defendemos y procuramos la legitimidad en todos los documentos. Por eso no aceptamos la falsificación, no destruimos ni alteramos ningún documento y entendemos que cualquier acción en este sentido constituye un fraude.

Somos confidentes por principio y por convicción. Reconocemos la prudencia que debemos tener en el manejo de la información (incluyendo también la información de carácter personal, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, sobre Protección de Datos Personales) y por ello nos comprometemos a no revelar la información que tiene carácter de no pública a terceros, incluidos familiares, amigos y compañeros de trabajo; excepto cuando se requiera por ley, por fines comerciales o por razones laborales.

La participación de los empleados en redes sociales se hará a título estrictamente personal y deberá abstenerse de mencionar su relación con Postobón. Las opiniones allí expresadas, no representan la posición oficial de la Compañía.



Postobón

¿CÓMO NOS COMPORTAMOS?

6

**Utilizamos
adecuadamente los
bienes y recursos
de Postobón como
base de la preservación y el
uso racional de las
cosas materiales.**

En Postobón somos conscientes que los bienes y los recursos cumplen un propósito empresarial, esto es, utilizamos apropiadamente los recursos que se nos encomiendan para el trabajo, somos responsables con los bienes y recursos que se encuentran bajo nuestra custodia y administración, reconocemos que no son de nuestra propiedad y que tienen un valor. Somos conscientes que por fuera del propósito empresarial de los bienes y recursos no existe autorización para un uso diferente ni por fuera de la Compañía.

Protegemos los bienes que son propiedad de la Compañía y los utilizamos según las instrucciones impartidas y los manuales del fabricante.

Solamente utilizamos los bienes de la Compañía en su beneficio propio. No permitimos ni participamos en actividades ajenas a la Empresa que involucre activos de Postobón e implique la realización de una acción ilegal. Conocemos y aplicamos la Política de Transparencia adoptada por la Organización.

Esto incluye los equipos de cómputo y telecomunicaciones.



Postobón

¿CÓMO NOS COMPORTAMOS?

7

Obramos de manera desinteresada en asuntos de Postobón sin esperar nada a cambio por el ejercicio de nuestras responsabilidades como garantía de un manejo transparente e igualitario de clientes y proveedores.

En Postobón manejamos adecuada y rigurosamente la recepción y otorgamiento de obsequios y/o atenciones, no nos motivan las prebendas, las decisiones las tomamos de manera objetiva e imparcial.

Sólo aceptamos los beneficios que son concedidos de manera clara e igualitaria para todo el equipo humano vinculado a la Compañía. En ningún caso, aceptamos regalos en dinero o sus equivalentes, cualquiera sea su valor y menos si estas suponen otorgar alguna ventaja o desconocer algún procedimiento en favor de quien otorga la atención.

Hacemos atenciones, invitaciones o regalos a nuestros clientes, proveedores o autoridades, respetando las atribuciones que nos han sido conferidas según nuestro nivel en la Compañía y usando nuestro buen juicio para fijar un costo razonable. No hacemos tales atenciones, invitaciones o regalos cuando esté pendiente algún tipo de decisión por parte del cliente, proveedor o autoridad que impacte a Postobón.

Los gastos de representación son una verdadera herramienta de trabajo, las personas que manejan este tipo de instrumentos corporativos, son conscientes de la pulcritud y la rectitud en el manejo de invitaciones a clientes y proveedores.

No realizamos ninguna actividad que pueda interpretarse como encaminada al pago o a la recepción de sobornos.



¿CÓMO NOS COMPORTAMOS?

8

Competimos de manera justa y leal como principio de rectitud y transparencia.

En Postobón estamos comprometidos con la libre empresa y por tanto, respetamos íntegramente las leyes de la sana competencia y de lealtad comercial.

Las políticas comerciales y de precios se establecen en forma independiente y nunca son acordadas, formal o informalmente, con los competidores u otras partes no relacionadas, ya sea en forma directa o indirecta.

Los clientes o territorios donde se distribuyen nuestros productos son asignados de tal manera que aseguren una competencia justa.

No existe en nuestro lenguaje hacer comentarios sobre los productos o servicios de los competidores de manera inexacta o falsa. Utilizamos sólo los medios legítimos para obtener información de los competidores.

Respetamos la información confidencial y los derechos de propiedad intelectual de nuestros competidores y terceros.



¿CÓMO NOS COMPORTAMOS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS?

ACCIONISTAS

En Postobón protegemos la inversión de nuestros accionistas y encaminamos nuestras actividades buscando generar para ellos una rentabilidad sostenible y de largo plazo.

CAPITAL HUMANO

Postobón estamos comprometidos con el desarrollo integral de nuestro equipo humano como condición para lograr niveles adecuados de calidad de vida y sus familias.

Nuestras relaciones con los empleados deben enmarcarse dentro del respeto a la dignidad humana por encima de cualquier consideración. Así mismo, buscamos en nuestro relacionamiento el predominio de un espíritu de colaboración constante, el trabajo en equipo y la lealtad.

La Compañía incentiva y valora los altos niveles de desempeño por parte de sus empleados, les brinda condiciones y ambientes seguros, saludables y motivadores para que el trabajo se haga con gusto y se asegure la retención del talento humano.

Estamos comprometidos con el cumplimiento de los Derechos Humanos y laborales de todas las personas que prestan servicios de forma directa o indirecta a la Compañía y contribuimos a la generación de valor para la misma, por medio de las buenas prácticas en gestión del talento humano.

Buscamos especialmente que nuestro espacio de trabajo esté libre de cualquier tipo de acoso laboral.

CLIENTES Y CONSUMIDORES

En Postobón nos debemos a los clientes. Somos íntegros en las negociaciones con ellos. Nuestro compromiso con la satisfacción de los clientes y consumidores se refleja en el respeto de sus derechos y en la búsqueda de soluciones que atiendan a sus necesidades y expectativas.

Expresamos con claridad las condiciones de las operaciones, de tal forma que sea posible que los clientes y consumidores conozcan en su integridad los productos y servicios, así como las obligaciones recíprocas que se generan en toda actividad comercial.

Somos conscientes de que todos los aspectos de la relación con clientes son absolutamente confidenciales y que por tanto, cualquier divulgación de información debe estar de acuerdo con los mejores intereses del cliente y de Postobón.

No hablamos en sitios públicos ni con personas ajenas a nuestra Compañía de temas relacionados con nuestros clientes.



¿CÓMO NOS COMPORTAMOS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS?

PROVEEDORES

En Postobón somos íntegros en las negociaciones que realizamos con nuestros proveedores, y esperamos de ellos bienes y servicios que se comporten de igual manera.

Consideramos a los proveedores como aliados en el éxito de nuestros negocios y por tanto, los elegimos mediante procesos competitivos, que cumplan criterios como la calidad, el servicio ofrecido, la tecnología y el precio, entre otros.

Aplicamos los lineamientos del Manual de Selección, Evaluación y Seguimiento de proveedores, con lo cual aseguramos uniformidad en la manera como los invitamos a nuestros procesos de selección, y en la manera como celebramos nuestros negocios con ellos. Nuestras políticas internas de contratación buscan la celebración de negociaciones favorables a los intereses de Postobón, dentro de una sana competencia del mercado.

Estamos comprometidos con proteger la confidencialidad de la información recibida de nuestros proveedores. Definimos en los acuerdos que celebramos, obligaciones concretas en materia laboral y ambiental que reflejan nuestro interés en la aplicación de los principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

AUTORIDADES

En Postobón somos respetuosos con las autoridades gubernamentales y sus decisiones.

Las relaciones de los empleados, en ejercicio de su cargo, con el gobierno, con las entidades gubernamentales, con los entes de supervisión y con las demás autoridades y entes públicos, deberán conducirse dentro del marco de la ley, con respeto, espíritu de colaboración y bajo los principios descritos en el presente Código.

Cuando existen decisiones de autoridad que afectan negativamente los intereses de la Compañía, las cuestionamos mediante el uso de los mecanismos legales definidos por la normatividad aplicable.

En ningún caso ejercemos presión indebida sobre un funcionario de una autoridad ni utilizamos procedimientos que no se ajusten íntegramente a la Ley.



¿CÓMO NOS COMPORTAMOS CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS?

COMUNIDAD

En Postobón reconocemos el valor de las comunidades donde desarrollamos nuestra actividad empresarial y por eso nos proyectamos como parte integral de las mismas al desarrollo y el crecimiento sostenible.

Como premisa fundamental Postobón busca hacer de la actividad empresarial un elemento de progreso para las comunidades en las que tiene operaciones, apoyando programas sociales de alto impacto, que contribuyen a la construcción de capital humano y a superar la pobreza y la inequidad, y aportando a la solución de los problemas sociales, ambientales y económicos que se necesitan en las poblaciones donde tenemos presencia.

La principal responsabilidad de Postobón es mitigar los impactos generados en estas comunidades y utilizar los proyectos corporativos del Modelo de Sostenibilidad Uno Más Todos, para apalancar ese desarrollo.

GENERACIONES FUTURAS

En Postobón utilizamos racionalmente los recursos naturales y protegemos el medio ambiente, pensando en las generaciones futuras.

La sostenibilidad hace parte de nuestra filosofía de negocio, por ello buscamos un equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental, mejorando la calidad de vida de hoy, sin comprometer los recursos para las generaciones venideras.



LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO CRITERIO GENERAL

En Postobón, no aceptamos por principio ninguna relación con actividades ni personas involucradas en lavado de activos y financiación del terrorismo.

Para este efecto los empleados deben conocer con la debida diligencia las fuentes de recursos de los clientes, proveedores, empleados, socios y terceros que estén vinculados con la Compañía, reportar las operaciones inusuales y sospechosas y demás señales de alerta y cumplir con los requerimientos legales y del Sistema de Autocontrol y Gestión del

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos por la Compañía.

La Compañía, tiene habilitado un canal de comunicación gratuito (Línea de Transparencia 01-8000-123400), en donde todos los grupos de interés, pueden reportar conductas como conflicto de interés, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, reportes fraudulentos, malversación de activos, que vayan en contra de la transparencia en la Compañía.

GLOSARIO

BIENES DE LA EMPRESA

Incluye, entre otras cosas, el dinero o productos de la empresa, tiempo en el trabajo y producto del trabajo de los empleados, sistemas y programas de cómputo, teléfonos, dispositivos de comunicación inalámbrica, fotocopiadoras, entradas a conciertos y eventos deportivos, vehículos de la empresa, información propia y marcas comerciales.

BIEN GENERAL

Define lo que beneficia a la Compañía en términos de su buen funcionamiento para el bienestar de todos.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Cualquier situación en la cual una persona enfrenta sus intereses personales con los de Postobón, en actividades que afecten su libertad e independencia para tomar decisiones objetivas.

FRAUDE

Toda acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. Acto tendiente a eludir una disposición legal en perjuicio de la compañía, el Estado o de terceros.

GENERACIONES FUTURAS

Son las generaciones de personas, que al igual que las actuales, requieren de los mismos recursos naturales de los que hoy se disponen.

GLOSARIO

INFORMACIÓN NO PÚBLICA

Cualquier información que la empresa no haya revelado o hecho del conocimiento público, que pueda incluir información relacionada con empleados, invenciones, contratos, planes estratégicos y de negocios, cambios importantes en la gerencia, lanzamientos de nuevos productos, fusiones y adquisiciones, especificaciones técnicas, precios, propuestas, información financiera y costos de productos.

LÍDERES

Empleados de la Compañía que tienen responsabilidad directa de resultados y personas a cargo.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO

Es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales.

PACTO GLOBAL

Es una iniciativa voluntaria, promovida por Naciones Unidas, en la cual las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones en pro de diez principios de responsabilidad social, relacionados con los Derechos Humanos, la protección de los trabajadores, la gestión medio ambiental y la lucha contra la corrupción.

PROVEEDOR

Cualquier persona o entidad jurídica que brinde o preste servicios o productos a la empresa, incluidos consultores, contratistas y agentes.

SOBORNO

Dar u ofrecer algo de valor a una persona para influir en una decisión u obtener algo.